

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 19 de marzo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03880-UNPA-2.003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$10.346,21), correspondiente a los meses de diciembre del año 2.002 y enero y febrero del año 2.003;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las Reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;  
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$10.346,21), correspondiente a los meses de diciembre del año 2.002 y enero y febrero del año 2.003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento:1.1– Tesoro Nacional.- FINALIDAD: 3 - Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA 01 – Actividades Centrales- Actividad: 2 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 475,88
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 99,25
2.6.3. Productos de loza y porcelana.....	\$ 210,80
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 315,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 446,89
2.9.9. Otros n.e.p.....	<u>\$2.227,38</u>
TOTAL INCISO 2.....	\$3.775,20

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$1.059,26
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 133,10
3.7.1. Pasajes.....	<u>\$ 472,68</u>
TOTAL INCISO 3.....	\$1.665,04

